

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Martín Martínez Millán, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Universidad de Valladolid, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que debe cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se nombra a don Santiago Giner Cloquell Director de la Casa Municipal de Cultura de Alcoy (Alicante).

Vista la propuesta formulada por el Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Alcoy (Alicante), y de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Decreto de 8 de marzo de 1957,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar a don Santiago Giner Cloquell, Director de la Casa Municipal de Cultura de Alcoy (Alicante).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1960.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se asciende a don Francisco Fernández Villamil Alegre, Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Melilla.

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios, por excedencia de don Juan Díaz Rodríguez,

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas, y en su consecuencia, ascender con efectos de 21 de octubre próximo pasado:

A don Francisco Fernández Villamil Alegre, de la Escuela de Melilla, al sueldo o la gratificación anual de 15.360 pesetas.

El interesado percibirá, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Director general, A. Gallego Burín.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombra Ayudante de las tareas prácticas del Ciclo especial del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Noya a don Francisco González Santos.

Convocado por el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de La Coruña el oportuno concurso para seleccionar el Ayudante de las tareas prácticas del Ciclo especial del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Noya;

Visto el informe-propuesta elevado por el Patronato Provincial y la propuesta del Nacional,

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Aprobar la tramitación del concurso de referencia.

Segundo. Nombrar Ayudante de las tareas prácticas del Ciclo especial del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Noya a don Francisco González Santos.

Tercero. La posesión se verificará ante el Director del Centro en el término de treinta días, a partir de la fecha de esta Resolución, debiendo presentar en dicho acto, y para la incorporación a su expediente personal, los siguientes documentos:

a) Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

b) Certificado médico de no padecer enfermedad infecto-contagiosa, crónica o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio de dicho cargo después de someterse a examen por rayos X, extremo que se hará constar expresamente en dicho documento.

c) Declaración jurada de no haber sido objeto de sanción administrativa alguna ni estar sometido a expediente.

Cuarto. Dicho Ayudante percibirá la retribución anual de 9.600 pesetas con cargo al presupuesto especial del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Quinto. Estará bajo las órdenes directas del Profesor titular del Ciclo especial y tendrá por misión trabajar de una manera directa y efectiva en las labores culturales del Ciclo en la parte práctica, cuidando de las embarcaciones, instalaciones de experimentación, útiles y material, velando por su perfecto orden y estado, y pasar revista diaria a las instalaciones, debiendo residir permanentemente en la localidad, de la que no podrá ausentarse sin la autorización de su superior inmediato.

Sexto. El interesado quedará sujeto a las normas disciplinarias establecidas para los Subalternos en el Reglamento general de los Centros de Enseñanza Media y Profesional, de 3 de noviembre de 1953, sin perjuicio de que cause baja definitivamente cuando abandone el servicio, o a propuesta justificada del Profesor titular del Ciclo especial, elevada a la Dirección General de Enseñanza Laboral, previo acuerdo del claustro y por conducto del Director del Centro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1960.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se jubila al Catedrático de Universidad don José María Trias de Bes.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-Ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1934, ha resuelto declarar jubilado, con los haberes que por clasificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don José María Trias de Bes, Catedrático de Universidad en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se modifica la de 16 de septiembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 del propio mes, y se otorga a don Juan Antonio Gimeno Fernández el ascenso a la categoría de Inspector Técnico General de tercera clase del Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de 16 de noviembre en curso, por la que se estima el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Antonio Gimeno Fernández, Inspector Técnico Provincial de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, en situación de supernumerario, contra la resolución de la Subsecretaría de este Departamento de 16 de septiembre último, y en cuya Orden se reconoce al recurrente el derecho al ascenso a la categoría de Inspector Técnico General de tercera clase, como consecuencia de la vacante producida por fallecimiento de don Federico Villa Pérez de la Riva, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien modificar la aludida resolución de 16 de septiembre del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 del propio mes, en el sentido de otorgar al referido don Juan Antonio Gimeno Fernández el ascenso la categoría de Inspector Técnico General de tercera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con el haber anual de veintiocho mil ochocientos pesetas y antigüedad de 15 de septiembre pasado, día siguiente al en que se produjo la vacante del señor Villa; debiendo figurar en el Escalafón sin consumir plaza ni ocupando número, por encontrarse en la situación de supernumerario prevista en el artículo 5.º en relación con el 12, de la Ley de 15 de julio de 1954, colocado a continuación de don Pelayo González de Lena y Díaz e inmediatamente delante de don Manuel Ruiz-Gálvez López, que también resultó ascendido a la misma categoría y clase por la resolución de referencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 21 de noviembre de 1960 por la que se nombra Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería, al ilustrísimo señor don Luciano Ramírez Menéndez.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería, por jubilación en 18 del corriente mes, del ilustrísimo señor don Fernando Plaza Tobía, que lo desempeñaba,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el referido puesto al Inspector general, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Minas, ilustrísimo señor don Luciano Ramírez Menéndez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria al Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, con destino en la Delegación de Industria de Valencia, don Armando Ibáñez Guaita.

Vista la instancia suscrita por don Armando Ibáñez Guaita, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, con el sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas, más las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, y destino en la Delegación de Industria de Valencia, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo,

Esta Subsecretaría, accediendo a lo solicitado, ha tenido a bien declarar al referido Auxiliar, don Armando Ibáñez Guaita, en la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectividad de esta fecha y por un periodo de tiempo no menor de un año; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quince de la expresada Ley.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—El Subsecretario, A. Suárez.

Sr. Jefe de Servicio de Personal de la Oficialía Mayor.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se verifica corrida reglamentaria de escala en la Auxiliar del Cuerpo de Administración civil de este Ministerio, por vacante producida en la misma.

Vacante una plaza de Auxiliar Mayor Superior del Cuerpo de Administración civil de este Departamento, por jubilación de doña María de los Dolores Prichard y Baldasano en 29 de noviembre de 1960.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala, y, en su consecuencia, nombrar: Auxiliar Mayor Superior, con el sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas, a doña Agueda Dolores Jiménez Villén; Auxiliar Mayor de primera clase, con el sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas, a doña María Luisa Lago Couceiro; Auxiliar Mayor de segunda clase, con el sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, a don Ramón Gutiérrez Gómez; Auxiliar Mayor de tercera clase, con el sueldo anual de quince mil setecientas veinte pesetas, a doña Consuelo Vicent Pascual, con antigüedad y efectos económicos de 30 de noviembre del corriente año, y que la vacante que se produce de Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas, sea cubierta por don Francisco Belda Sanchis, que se encontraba en la situación de excedencia voluntaria en dicha categoría, y que tenía solicitado su reingreso en tiempo y forma reglamentarios, con antigüedad y efectos económicos de la fecha de su toma de posesión en el servicio a que sea destinado, disfrutando todos estos funcionarios de dos pagas extraordinarias, acumulables al sueldo, en los meses de julio y diciembre de cada año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canals.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se declara a don Luis Revuelta González en situación de supernumerario como Inspector Veterinario de primera clase del Cuerpo Nacional.

Vista la instancia de don Luis Revuelta González, Inspector Veterinario de primera clase del Cuerpo Nacional, solicitando el pase a la situación de supernumerario por venir desempeñando la Jefatura de la Sección de Personal de la Inspección de Sanidad Veterinaria en la Dirección General de Sanidad y haber sido suprimidas las agregaciones al expresado Centro en la nueva distribución de servicios encomendados al personal de la plantilla del expresado Cuerpo, que fué aprobada por Orden ministerial de 15 de julio último,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, relativa a las normas sobre competencia en asuntos de personal reguladas en el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar en la situación de supernumerario prevista en los artículos 5.º, apartado tercero, y 12 de la Ley de Situaciones Administrativas, de 15 de julio de 1954, a don Luis Revuelta González en su categoría de Inspector Veterinario de primera clase del Cuerpo Nacional y con efectividad del día de hoy.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.—El Director general, Angel Campano.

Sr. Jefe de la Sección primera de la Dirección General de Ganadería.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se jubila a don Sabas Tejera Polo, Inspector Veterinario de segunda clase del Cuerpo Nacional, en situación de excedencia voluntaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Decreto de 26 de julio de 1957 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,